



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO.

ACTORES: SAÚL ATANACIO ROQUE MORALES Y OTROS.

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS.

EXPEDIENTE DE ORIGEN:
TEEM/JDC/104/2024-2.

A LAS PARTES Y CIUDADANÍA EN GENERAL. PRESENTE.

En la ponencia dos del Tribunal Electoral del Estado de Morelos, en el expediente electoral, que al rubro se indica, se dictó acuerdo, que a la letra dice:

La suscrita **Maríel Guadalupe Rodríguez Castañeda**, Secretaria General del Tribunal Electoral del Estado de Morelos.-**CERTIFICA:** Que el plazo de **setenta y dos horas**, concedido para el efecto de que se presentaran los terceros interesados en el **medio de impugnación**, promovido por el ciudadano **Saúl Atanacio Roque Morales**; empezó a computarse el día **trece de mayo** de dos mil veinticuatro a las **catorce horas con cincuenta minutos** y concluyó a la misma hora del día **dieciséis de mayo** de la misma anualidad. Lo anterior de conformidad con el artículo 17 párrafo 1 del inciso b) de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral. - **DOY FE.**

"Cuernavaca, Morelos; dieciséis de mayo de dos mil veinticuatro.

VISTA la certificación que antecede se da cuenta que de una revisión al libro de gobierno de la oficialía de partes de este Tribunal no se encontró escrito alguno mediante el cual compareciera persona alguna en el medio de impugnación federal promovido por el ciudadano Saúl Atanacio Roque Morales y otros; en contra de la sentencia de fecha siete de mayo de dos mil veinticuatro, dictada por este Tribunal en el expediente al rubro señalado.

En esos términos, se estima procedente dictar el siguiente:

ACUERDO. -Con base en lo que dispone el artículo 18, numeral 1, inciso c) de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, dese aviso a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal con



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MORELOS

sede en la Ciudad de México, de la conclusión del plazo para la presentación de terceros interesados, e infórmese que **no compareció persona alguna aduciendo el carácter de tercero interesado**, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, para conocimiento de las partes y de la ciudadanía en general, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 353 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, así como 111, 112 y 115 del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional.

Así lo acordó y firma la Magistrada Martha Elena Mejía Titular de la Ponencia Dos, por ante su Secretaria Instructora "A" y Notificadora, dando fe de lo actuado la Secretaria General de este órgano jurisdiccional. **-CONSTE."**

LO QUE NOTIFICO A USTED, POR MEDIO DE LA PRESENTE CÉDULA DE NOTIFICACIÓN, MISMA QUE SE FIJA EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. TRIBUNAL ELECTORAL, SIENDO LAS **DIECISÉIS** HORAS CON **CINCUENTA Y DOS** MINUTOS DEL DÍA DIECISÉIS DEL MES DE **MAYO** DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO DOY FE.-
WENDY ELIZABETH GUTIÉRREZ TOLEDO, SECRETARIA PROYECTISTA "A" Y NOTIFICADORA, DEL H. TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 353 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS, 35, 111, 112 Y 114 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS.


- **WENDY ELIZABETH GUTIÉRREZ TOLEDO**
SECRETARIA PROYECTISTA "A" Y NOTIFICADORA



SECRETARIA GENERAL DOS
TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MORELOS